



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 18 de Marzo de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Veintiuno (21) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2018 00 503 00			
ACCIONANTE	MARIA AURORA MARIÑO GALLO	DOC. IDENT.	24.149.010
ACCIONADA	COLPENSIONES		
INT AD EXCL	TERESA DE JESUS CUBILLOS DE NIETO		
CAUSANTE	JESUS ANGEL NITO ROJAS (3-OCT-2017)		
ASUNTO	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE		

A la fecha no obra constancia en el plenario del trámite de notificación que haya adelantado la parte actora respecto de la parte demandada, en consecuencia, se ordenará ejecutar dicho trámite de notificación.

Ahora bien, frente al memorial presentado por la actora poniendo en conocimiento el proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho adelantado ante el Juzgado 24 Administrativo del Circuito de Bogotá - Sección Segunda Oral, radicado 2019 00185 mediante el que la señora TERESA DE JESUS CUBILLOS DE NIETO solicita a Colpensiones reconozca en su favor la sustitución pensional con ocasión al fallecimiento de Jesús Ángel Nieto Rojas, es del caso oficiar a dicho despacho para informarle del presente asunto e indicarle la etapa procesal en la que actualmente se encuentra a fin de resolverse una eventual acumulación de procesos.

Así las cosas, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante para que surta el trámite de notificación efectivo a la señora TERESA DE JESUS CUBILLOS DE NIETO. Para tal efecto se le conmina a hacer uso de los medios virtuales conforme lo ha dispuesto en el Decreto 806 de 2020 y bajo los parámetros de términos y traslado que expresamente disponen los artículos 291 del CGP y 29 del CPT y SS.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA sùrtase el trámite de notificación efectivo a LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

TERCERO: Por Secretaría OFICIESE al Juzgado 24 Administrativo del Circuito de Bogotá - Sección Segunda Oral, informándole la etapa procesal en la que actualmente se encuentra el presente asunto a fin de establecer una eventual acumulación de procesos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 24 DE MAYO DE 2021

Por ESTADO N.º 083 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO